

DECRETO DE ALCALDIA N° 1698 / 2021.-

ZAPALLAR, 19 AGO. 2021

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual, se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. Carta Renuncia Voluntaria presentada por doña **Paulina Alejandra Herrera Matus**, recepcionado por el Departamento de Educación, 10 de agosto del 2021 ✓
2. Decreto de Alcaldía N° 1.799/2020, de fecha 08 de octubre del 2020, que aprueba contrato bajo la modalidad Contrata, entre la I. Municipalidad de Zapallar y doña **Paulina Alejandra Herrera Matus**, ✓

DECRETO:

- 1° RATIFIQUESE Y ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA de doña **PAULINA ALEJANDRA HERRERA MATUS**, Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_ contratada bajo la modalidad Contrata, cuyo contrato se encuentra aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 1.799/2020, de fecha 08 de octubre del 2020, ✓
- 2° Dicha renuncia se hará efectiva a contar del **31 de Julio del 2021**. ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine  
Secretario Municipal



Esteban Alessandri Bascuñan  
Alcalde

C: EDUCACION Año 2021 / Carta renuncia voluntaria

DISTRIBUCION:

1. Registro SIAPER.
2. Departamento de Educación.
3. Interesado.
4. Oficina de Transparencia.
5. ARCHIVO: Secretaría Municipal.

PMP / CTL / DAEM / SEC / jso

